Santiago, 23 de noviembre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL que indica de Fondo de Inversión HMC Bitcoin.

De mi consideración,

Por medio de la presente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712 y a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, comunicamos en carácter de HECHO ESENCIAL del "*Fondo de Inversión HMC Bitcoin*" (en adelante, el "Fondo") que administra HMC S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), lo siguiente:

Conforme lo establecido en el reglamento interno del Fondo, el directorio de la Administradora acordó que el Fondo se disolverá a partir del día 24 de diciembre de 2026. Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo, con esta misma fecha se informará directamente a los aportantes del Fondo por los medios establecidos en su reglamento interno, del acuerdo adoptado respecto del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Ricardo Mogrovejo Morón
Gerente General
HMC S.A. Administradora General de Fondos